



NOMBRE DEL ALUMNO: REYNA MARIA HERNANDEZ CRUZ

NOMBRE DEL PROFESOR: JOSÉ REYES RUEDA RUEDA

NOMBRE DE LA MATERIA: DERECHO ROMANO

NOMBRE DEL TEMA: IMPERIO y FUENTES DE PRODUCCION

LICENCIATURA: DERECHO

SEGUNDO CUATRIMESTRE

FECHA: 14-03-202

DERECHO ROMANO

ESTRUCTURA CONSTITUCIONAL ROMANA. LA HISTORIA DEL DERECHO

Monarquía

El derecho era consuetudinario el rey administraba la justicia.

Permanece en posición de poder toda su vida.
La sucesión es hereditaria.

Republica

Se fortaleció el derecho con la ley de las doce tablas, que estableció normas básicas

Costumbre.
Sistema de controles.
Separación de poderes.
Se aprobaron ley y se eligieron magistrados.

Principado o diarquía.

Una forma de gobierno en la edad media.

Principados eran pequeñas regiones.

Imperio absoluto

se estructuró de manera más compleja y se creó un sistema legal más organizado

Tenía todo el poder.
Se expandió hasta límites impensables.

DERECHO ROMANO

FUENTES DE PRODUCCION

potestad normativa prescriptiva:

facultad que reposa en cualquier sistema jurídico básico.

someterse a su "jurisdicción" y seguir sus lineamientos, dejando de lado sus propios criterios sobre lo que la ley debería prescribir

acto legal de contenido prescriptivo:

implementación de reglamentos o normas en cualquier grupo u organización.

implementan como ley las decisiones de una determinada clase social que anhela el poder.

preceptos normativos:

comprende documentos como normativas, regulaciones, estatutos técnicos, códigos de hábitos y ordenanzas

definen relacionando el tipo de documento y su contenido como una sola

norma jurídica

aprobación del contenido prescriptivo de los preceptos legales después de ser analizados

puede comprenderse que, cada uno de los preceptos contienen varias disposiciones